



BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE ESTUDIO DESTINADAS A ESTUDIANTES VECINOS/AS RESIDENTES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GUARDIA DE JAÉN, 2016

El Ayuntamiento de La Guardia de Jaén, dentro de los programas que tradicionalmente viene ejecutando en apoyo de la promoción educativa de los vecinos/as del municipio, apuesta nuevamente por la convocatoria de Ayudas de Apoyo al Estudio de los mismos, vinculando la percepción de tales ayudas con la colaboración de los beneficiarios en la ejecución de determinados programas sociales, educativos, culturales y deportivos, promocionados por el Ayuntamiento a lo largo del verano de 2.016.

La presente convocatoria se financia con cargo a la partida presupuestaria del Presupuesto Municipal de 2.016.

BASES

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Podrán solicitar estas ayudas todos los vecinos/ as de La Guardia de Jaén que acrediten estar empadronados en el municipio de La Guardia de Jaén y ser residentes en el mismo, con un año de anterioridad a la fecha de solicitud de la ayuda y hayan estado matriculados durante el curso académico 2015/ 2016 y superen la convocatoria de Junio de 2.016, en los siguientes niveles académicos:

2º Curso de Bachillerato.

2º Curso de Ciclo Superior.

Superación de la Selectividad en Junio de 2.016.

Estudios Universitarios y Master, siempre que se haya superado el 60% y el 80% de los créditos en que se hubiesen matriculado en el grado de ingeniería y en el resto de titulaciones, respectivamente.

Segunda.- Solicitudes.

Las solicitudes deberán presentarse en el modelo que figura como Anexo I, debidamente cumplimentada en su totalidad y acompañadas de los documentos que se indican en la Base Tercera, quedando facultada la Concejalía de Educación para rechazar aquellas que no cumplan tales requisitos, previo requerimiento de los interesados.

Tercera.- Presentación de solicitudes y documentación.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén, sito en Plaza de San Pedro s/n.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Impreso de solicitud, en modelo normalizado, debidamente cumplimentado.
- b) Acreditar la matriculación en el curso académico 2015-2016 en los estudios por los que se opta y las calificaciones obtenidas en el mismo
- c) Fotocopia compulsada del DNI del solicitante.

Cuarta.- Resolución.

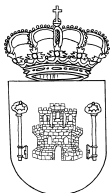
El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén, a propuesta de la Concejalía de Educación, dispondrá mediante Resolución la correspondiente adjudicación, que será negativa en caso de que dicho informe sea desfavorable. En dicha Resolución se hará constar el importe de la ayuda y el tiempo para el que se le concede la misma.

Quinta.- Cuantía de la ayuda.

Las ayudas tendrán un importe de 300,00€ cada una.

Sexta.- Condicionalidad y percepción de la ayuda.

La percepción de la ayuda queda condicionada a la emisión de un informe por parte de la Concejalía de Educación, acreditativo de la colaboración del beneficiario/a de la misma, en las



siguientes actividades vinculadas los programas sociales, educativos, culturales, deportivos y colaboración en el mantenimiento de servicios municipales que se indican a continuación:

- Dinamización en Guardería Infantil.
- Gestión Escuelas Municipales de verano.
- Monitorización de campeonatos deportivos.
- Gestión Centros Usos Múltiples.
- Promoción Biblioteca Municipal.
- Gestión consultas externas servicios de atención sanitaria.
- Colaboración en el mantenimiento de servicios municipales.

La colaboración del beneficiario/a de la ayuda en los programas anteriormente indicados tendrá una duración de 40 horas.

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN

SOLICITUD DE AYUDA DE APOYO AL ESTUDIO DESTINADA A ESTUDIANTES VECINOS/AS
RESIDENTES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GUARDIA DE JAÉN.

APELLIDOS:

NOMBRE:

DNI:

DOMICILIO FAMILIAR:

CÓDIGO POSTAL:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA: (Obligatoria)

- Impreso de solicitud, en modelo normalizado, debidamente cumplimentado.
- Matricula en el curso académico 2015-2016 en los estudios por los que se opta y calificaciones obtenidas en el mismo.
- Fotocopia compulsada del DNI del solicitante.

El solicitante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que acepta las bases de la convocatoria.
- Que los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad.
- Que queda enterado/ a que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación de la ayuda, incurriendo en responsabilidad.

La Guardia de Jaén, a de 2.016

SR. ALCALDE PRESIDENTE